



RESOLUCIÓN No. 1963
22 FEB 2017

"Por la cual se realiza unos contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS
TRIBUCIONES LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 57 del Acuerdo 078 del 06 de noviembre de 2015 Estatuto de Presupuesto de la Universidad establece: "Las modificaciones al anexo de la Resolución de Liquidación que no alteren el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Consejo Superior Universitario, se harán mediante Resolución expedida por el Rector (a). Para estos casos, el Rector (a) y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera podrán efectuar las solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestales requeridos".
2. Que con el propósito de ejecutar las actividades propuestas por la Vicerrectoría de Investigaciones y vicerrectoría académica, se requiere hacer un traslado presupuestal a unos rubros que están deficitarios.
3. Que según reunión realizada por el COUNFIS el día 22 de febrero de la presente vigencia se dio viabilidad al traslado presupuestal teniendo en cuenta la competencia establecida en el numeral 4 del artículo 15 del Estatuto de Presupuesto de la Universidad.
4. Que el rubro que a continuación se enuncia, cuenta con disponibilidad presupuestal y su saldo a trasladar está libre de compromisos, según certificación expedida por la vicerrectora académica, el vicerrector de investigaciones, el director de posgrados y la directora de presupuesto y contabilidad, relacionados así:

Rubro	Nombre Rubro	Fuente de financiación
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.01.04	REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	RECURSOS PROPIOS.
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS.

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar un traslado dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 que asciende a **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 99.380.265,00)**.



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz.



RESOLUCIÓN No. 163

22 FEB 2017

"Por la cual se realiza unos contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

02	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.01	ADQUISICION DE BIENES		
02.01.02.01.01	MATERIALES, SUMINISTROS E INSUMOS	RECURSOS PROPIOS.	10.000.000,00
02.01.02.01.04	REACTIVOS, MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO	RECURSOS PROPIOS.	27.380.265,00
02.01.02.01.05	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	RECURSOS PROPIOS.	52.000.000,00
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		
02.01.02.02.04	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	RECURSOS PROPIOS.	10.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con base en el contra crédito realizado en el artículo primero, efectúense los siguientes CRÉDITOS dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017, así:

4

02	PRESUPUESTO DE GASTOS		
02.01	FUNCIONAMIENTO		
02.01.02	GASTOS GENERALES		
02.01.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		



Formadores de líderes comprometidos con la región en la construcción de un nuevo país en paz



RESOLUCIÓN No. 163
22 FEB 2017

"Por la cual se realiza unos contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"

02.01.02.02.01	VIATICOS, GASTOS DE VIAJE, GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y GASTOS DE MANUTENCION	RECURSOS PROPIOS.	10.000.000,00
02.01.02.02.02	COMUNICACION Y TRANSPORTE	RECURSOS PROPIOS.	11.000.000,00
02.01.02.02.08	SEGUROS ESTUDIANTILES	RECURSOS PROPIOS.	78.380.265,00

ARTÍCULO TERCERO.- Modifíquese el PAC en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 99.380.265,00).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería, Planeación, Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

VoBo

Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero
Vicerrector de Investigaciones


Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica





RESOLUCIÓN No. 1963
22 FEB 2017

"Por la cual se realiza unos contracrédito y unos créditos al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017"


William Javier Gómez Torres
Director División Administrativa de Posgrados

Proyectó 
Mariela Villamizar Vera
Directora Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó

Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

